

LOCAL

TEMA DEL DÍA



GESTIÓN DE RESIDUOS

El nuevo plan de residuos incluye recogida puerta a puerta y sanciones por no reciclar

► El Consell aprueba inicialmente el documento que acaba con el anonimato y establece la **obligatoriedad de separar** ► Busca que la **gestión y la fiscalidad de las basuras** sean insulares y premiar las buenas prácticas con bonificaciones

J. Gilabert

El Consell aprobó ayer inicialmente en el último pleno del mandato, a solo seis días de las elecciones, el nuevo Plan Directoral Sectorial de Prevención y Gestión de Residuos, el documento que llevaba siete años a la espera de revisión –la UE amenazaba con sanciones– y que marcará las líneas estratégicas de gestión y las infraestructuras necesarias para cumplir con los ambiciosos objetivos que establecen las normativas europea y autonómica en materia de residuos.

El plan, con un horizonte de seis años, incluye todas las etapas de la gestión integral de los

residuos, desde la prevención de su generación hasta el vertido final del rechazo que no haya podido ser valorizado, pasando por el tratamiento de la basura y el sistema de recogida. Es en este último aspecto en el que –al menos en lo que afecta al grueso de la población– se notarán más cambios en los próximos años, con la implementación de un sistema que revolucionará el acto cotidiano de tirar la basura.

Reciclar la mitad

La UE marca como objetivo que en 2020 al menos la mitad de los residuos que llegan a las plantas de tratamiento deben estar separados y Menorca lleva años es-

► REVOLUCIÓN

El Consell quiere un golpe de efecto para cumplir con los objetivos de la UE: que la mitad de la basura se separe

tancada en niveles inferiores al 20 por ciento en recogida doméstica selectiva. Para romper ese techo de cristal, el Consell ha optado por el modelo de recogida selectiva puerta a puerta, también de la materia orgánica separada (como ya hacen en Sant Lluís y Es Mercadal), complementado, principalmente en las urbanizaciones turísticas, con contenedores de chip, que solo se abrirán mediante una tarjeta de identificación.

El gran cambio conceptual reside en la obligatoriedad de reciclar. Hasta el momento era una opción filosófica –por así decirlo– de cada uno. Con el nuevo sistema que recoge el plan, reciclar pasará a ser una obligación. A través de la unificación de los criterios fiscales del servicio de recogida de basuras (el objetivo es terminar consorciándolo para que tenga carácter supramunicipal) se quiere, por un lado, incentivar mediante bonificaciones a aquellos ciudadanos y empresas que más reciclan y, por otro, castigar por ordenanza a los que no lo hagan. Para ello será necesario acabar con el anonimato en la gestión de los residuos.

La recogida selectiva puerta a puerta se extenderá a medida que vayan cumpliéndose los plazos de los contratos de recogida de cada ayuntamiento e irá precedida de una potente campaña informativa. A falta del detalle, el nuevo sistema consistirá a grandes trazos en la recogida de las distintas tipologías de residuos en días alternos y mediante contenedores identificados de cada vecino, del tal modo que se pueda controlar lo que recicla cada familia. El sistema también incluye una recogida selectiva específica para grandes generadores, por ejemplo los hoteles, y un sistema de recogida propio para los polígonos industriales.



Los contenedores de basura en las calle tienen los días contados. Menorca implantará la recogida puerta a puerta.

Punto de Vista

Josep Bagur



Cívico o pagas

El Plan de Residuos, aprobado ayer, en tiempo de descuento, pretende cumplir con el objetivo europeo de que en 2020 la mitad de la basura llegue separada a la planta. Para ello traslada a los ciudadanos esa responsabilidad y propone las medidas para imponer el reciclaje de papel y cartón, metales, plásticos, vidrio, materia orgánica, podas, textil y aceites vegetales. Quien no recicle pagará más. El civismo de voluntarios no basta.

Las Claves

1 Una aprobación urgente ante las amenazas de sanción de Europa

Uno de los motivos con el que el equipo de gobierno justificó ayer la presentación por la vía de urgencia de la aprobación inicial del plan es la amenaza de sanción de la Unión Europea por no revisarlo. La advertencia es al Govern, pero este ya avanzó que pasaría factura al Consell.

2 El PP se abstiene por «responsabilidad» y critica la falta de tiempo

El PP optó ayer por abstenerse a la aprobación inicial del plan «por responsabilidad», teniendo en cuenta el peligro de sanciones. No obstante, criticó que se lleve a aprobación en el último pleno y por urgencia, lo que les ha dejado sin tiempo para analizar a fondo el documento.

3 Mora explica que la demora es culpa de un conflicto de competencias

La presidenta del Consell, Susana Mora, argumenta que existía un conflicto de competencias. El Consell era responsable de la parte de Ordenación del Territorio y el Govern, de la gestión. Han tenido que esperar a la aprobación de la Ley de Residuos, que resuelve las dudas al respecto.

4 El plan cuesta 34,5 millones, pero el 60 % ya están comprometidos

La inversión en infraestructuras de gestión de residuos que se prevé en el plan asciende a 34,5 millones de euros. El 57,2 por ciento de ese presupuesto ya está comprometido, con actuaciones de adjudicación, y no supone un gasto nuevo.